

1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN



El segundo Gran Premio PROMESAS IBERDROLA Júnior (U21), Cadete (U18) y Menores de 14 años (U15) de la temporada 2024-2025 se celebrará, los días **10 y 11 de mayo de 2025**, en el Complejo Deportivo de Cantarranas de la Universidad Complutense de Madrid:

Dirección: C/ Arquitecto López Otero s/n – 28040 (Madrid)

Google Maps: <https://goo.gl/maps/xhmqTJoUXwQYFvQC6>

2. INSCRIPCIONES

En los Grandes Premios Promesas IBERDROLA podrá participar cualquier deportista que tenga licencia en vigor, ya sea emitida por una federación autonómica de tiro con arco, siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la RFETA como tramitada, o por una federación nacional miembro de World Archery, siempre y cuando no esté suspendida por el Comité de Competición y Disciplina, u Órgano Superior.

Los precios de inscripción previstos, que deberán ser abonados, única y exclusivamente con tarjeta, serán los siguientes:

DEPORTISTAS	45,00€
TÉCNICOS	10,00€

Los formularios de inscripción, tanto para ésta como para el resto de las competiciones, cursos y eventos organizados por la Real Federación Española de Tiro con Arco, los podéis encontrar en el siguiente enlace:

<https://inscripciones.rfeta.es/>

2.1 CATEGORÍAS CONVOCADAS

- Arco recurvo júnior hombres y mujeres
- Arco compuesto júnior hombres y mujeres
- Arco desnudo júnior hombres y mujeres
- Arco recurvo cadete hombres y mujeres
- Arco compuesto cadete hombres y mujeres
- Arco desnudo cadete hombres y mujeres
- Arco recurvo menores de 14 años hombres y mujeres
- Arco compuesto menores 14 años hombres y mujeres
- Arco desnudo menores de 14 años hombres y mujeres

2.2 PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Se establecen dos plazos de inscripción (las horas indicadas son peninsulares):

- **Desde el martes 15 de abril a las 12:00 al lunes 21 de abril a las 23:59**

Plazo establecido en exclusiva para aquellos deportistas inscritos en el sistema de selección del equipo nacional júnior y cadete de la temporada 2024-2025.

- **Desde el miércoles 23 de abril a las 12:00 al martes 29 de abril a las 23:59**

Plazo establecido para el resto de los deportistas interesados en participar, hasta completar las plazas disponibles.

Estas plazas se otorgarán por riguroso orden de inscripción, hasta que se agoten, momento a partir del cual se habilitará, en la propia plataforma de inscripciones, una lista de espera. Al cierre del plazo de inscripciones nos pondremos en contacto con aquellos deportistas que consten en dicha lista de espera para informarles del estado de su inscripción.

A partir del momento en el que se cierran las inscripciones, los participantes inscritos que finalmente no participen en este Gran Premio no tendrán derecho al reembolso de la cuota de inscripción satisfecha, a excepción de casos de fuerza mayor, debidamente justificados y acreditados con los certificados pertinentes. Se recuerda que, hasta el momento en que se cierran las inscripciones, los participantes pueden solicitar la anulación de su inscripción, recuperando el importe de la cuota de inscripción, a excepción de los gastos de gestión repercutidos por la plataforma de gestión de las inscripciones.

2.3 INSCRIPCIONES DE TÉCNICOS

Los técnicos interesados en participar en esta prueba deberán inscribirse dentro del segundo plazo previsto. Éstos deberán contar, necesariamente, con la licencia RFETA (en vigor) de monitor, entrenador o entrenador superior pudiendo permanecer en la zona de competición mientras tengan deportistas propios en liza.

Los técnicos que hayan realizado la inscripción para la obtención de la acreditación anual de técnico 2024-2025 deberán inscribirse también a este Gran Premio, dentro del segundo plazo, para confirmar así su asistencia, aunque lo podrán hacer de manera completamente gratuita.

Aquellos técnicos que quieran tramitar su acreditación, con validez exclusiva para esta prueba, deberán inscribirse en el enlace correspondiente a este campeonato y abonar la cuota correspondiente (10,00€).

Sólo podrá inscribirse un técnico por cada deportista participante. Los técnicos deberán abandonar la zona de competición en el momento que sus deportistas finalicen su participación.

Los técnicos inscritos para esta competición que finalmente no puedan ser acreditados por no estar en posesión de la titulación correspondiente, o no tener la licencia en vigor para la temporada 2024-2025, verán anulada su inscripción sin que tengan derecho al reembolso del importe satisfecho por la misma. Además, la RFETA se guardará el derecho de trasladar dicha circunstancia al Comité de Competición y Disciplina.

2.4 CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

De manera provisional, informamos que el número de plazas disponibles para cada turno en esta jornada será la siguiente:

- **TURNO RECURVO CADETE (U18) y TODAS LAS CATEGORÍAS DE ARCO COMPUESTO**
 - Recurvo cadete hombres: 48
 - Recurvo cadete mujeres: 48
 - Compuesto cadete hombres: 16
 - Compuesto cadete mujeres: 16
 - Compuesto júnior hombres: 16
 - Compuesto júnior mujeres: 16
 - Compuesto <14 años hombres: 8
 - Compuesto <14 años mujeres: 8

- **TURNO RECURVO JÚNIOR (U21) + MENORES DE 14 AÑOS (U15)**
 - Recurvo júnior hombres: 32
 - Recurvo júnior mujeres: 32
 - Recurvo <14 años hombres: 40
 - Recurvo <14 años mujeres: 40
 - Desnudo júnior hombres: 4
 - Desnudo júnior mujeres: 4
 - Desnudo cadete hombres: 4
 - Desnudo cadete mujeres: 4
 - Desnudo <14 años hombres: 4
 - Desnudo <14 años mujeres: 4

Nota: en caso de no completarse todas las plazas disponibles en alguno de los turnos previstos, éstas podrán ser ocupadas por deportistas de la otra categoría del mismo turno.

3. ACREDITACIONES

El personal técnico que tenga que acceder al campo de tiro deberá estar en posesión de la acreditación correspondiente a la temporada 2024-2025, sin la cual les será denegado el acceso al mismo. Estas acreditaciones son personales e intransferibles y, en caso de pérdida, o si ésta no se llevara a alguna competición, su duplicado tendrá un coste de 30,00€.

Para poder emitir la acreditación, la RFETA ha de disponer de una foto tipo carnet, fotografía que deberá estar cargada en el perfil individual de cada persona en el nuevo entorno digital de la RFETA.

En el caso de los deportistas, el control de acceso al campo se realizará en el momento de la asignación de dorsal, que contará con un código QR que permitirá su verificación durante el desarrollo de la competición. Dicho código QR también estará disponible en el perfil individual, de cada participante, en la plataforma digital de la RFETA.

ACREDITACIONES DE PRENSA

La RFETA tan sólo autorizará la expedición de acreditación de prensa a medios de comunicación oficiales. Las solicitudes se realizarán a través de la dirección de correo electrónico comunicacion@federarco.es

4. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las puntuaciones de esta competición serán válidas para el Ranking Nacional RFETA Júnior, Cadete y Menores de 14 años al Aire Libre, para las divisiones de arco recurvo y arco compuesto. También serán válidas para la obtención de recompensas WA y plusmarcas nacionales, europeas y mundiales.

En la **fase clasificatoria**, los deportistas tirarán 72 flechas (36+36), divididas en tandas de seis flechas, cada una de las cuales contará con un tiempo máximo de 180 segundos (a razón de 30 segundos por flecha).

Los deportistas participantes en cada categoría tirarán a las siguientes distancias:

- Júnior arco recurvo: tiran a 70 metros sobre diana de 122cm.
- Júnior arco compuesto: tiran a 50 metros sobre diana de 80cm. reducida
- Júnior arco desnudo: tiran a 50 metros sobre diana de 122cm.
- Cadete arco recurvo: tiran a 60 metros sobre diana de 122cm.
- Cadete arco compuesto: tiran a 50 metros sobre diana de 80cm. reducida
- Cadete arco desnudo: tiran a 50 metros sobre diana de 122cm.
- Menores 14 años arco recurvo: tiran a 40 metros sobre diana de 122cm
- Menores de 14 años arco compuesto: tiran a 40 metros sobre diana de 80cm reducida
- Menores de 14 años arco desnudo: tiran a 30 metros sobre diana de 122cm.

La **fase eliminatoria** comenzará en 1/16 de final en todas las categorías, siempre que haya al menos un enfrentamiento que celebrarse. De no ser así, se comenzará en la fase siguiente de eliminatoria en la que se pudiera celebrar al menos un enfrentamiento

Las eliminatorias se disputarán por el **sistema de sets** en **arco recurvo** y **arco desnudo** (5 sets de 3 flechas cada uno), mientras que en **arco compuesto** lo harán por el sistema de **puntuación acumulada**. En eliminatorias individuales, el tiempo del que disponen para tirar las tres flechas correspondientes en cada tanda es de **90 segundos**

Las finales por las medallas de bronce y por las medallas de oro se disputarán de manera simultánea, inmediatamente a continuación de las semifinales.

AVISO IMPORTANTE

El número mínimo de participantes necesario para que se pueda convocar cualquier categoría en el Gran Premio será de tres (3). En caso de que alguna categoría cuente con tan sólo tres deportistas, los puestos finales vendrán determinados por la serie clasificatoria, sin que disputen la fase eliminatoria.

Si en alguna categoría hubiera menos de tres deportistas inscritos, se les ofrecería la posibilidad de participar en otra categoría, o de que se les devuelva el importe de la cuota de inscripción satisfecha.

En cualquier caso, la intención de la RFETA siempre será tratar de que los deportistas en categoría de formación puedan participar en la competición. De hecho, si en alguna categoría hubiera tres o más inscritos al cierre del plazo de inscripción correspondiente, pero la participación final, el día de la competición, fuera inferior a tres, se permitirá a los deportistas presentes disputar la fase de clasificación.

5. PROGRAMA GENERAL

Los horarios indicados son provisionales y podrán sufrir modificaciones una vez se cierre el plazo de inscripción, en función del número final de participantes.

Los deportistas y técnicos inscritos serán informados del horario definitivo, así como del sorteo final de dianas, a través de la dirección de correo electrónico con la que se hayan inscrito.

SÁBADO 10 de MAYO

➤ SESIÓN MATINAL

- DEPORTISTAS DE ARCO RECURVO CADETE
- DEPORTISTAS DE ARCO COMPUESTO

- 08:30 Autorización de acceso al campo de tiro, entrega de dorsales y revisión de material
- 09:30 Tiradas de calentamiento
- 10:00 Comienzo de la fase clasificatoria
A continuación, se disputarán las primeras rondas eliminatorias individuales

➤ SESIÓN VESPERTINA

- DEPORTISTAS DE ARCO RECURVO JÚNIOR (U21) y <14 AÑOS (U15)
- DEPORTISTAS DE ARCO DESNUDO

- 15:00 Autorización de acceso al campo de tiro, entrega de dorsales y revisión de material
- 16:00 Tiradas de calentamiento
- 16:30 Comienzo del round clasificatorio
A continuación, se disputarán las primeras rondas eliminatorias individuales

DOMINGO 11 de MAYO – ELIMINATORIAS INDIVIDUALES TODAS LAS CATEGORÍAS

- 08:30 Autorización de acceso al campo de tiro
- 09:30 Tiradas de calentamiento
- 10:00 Octavos de final
Cuartos de final
Semifinales
Finales por los puestos del 1º al 4º
Ceremonia de premiación

6. UNIFORMIDAD

Se aplicará lo establecido en los reglamentos y normativas vigentes.

7. MEDALLAS y TROFEOS

Se otorgarán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría individual.

Las primeras clasificadas en categoría femenina, en cualquiera de las tres divisiones convocadas, recibirán un trofeo que las acredita como campeonas del TROFEO IBERDROLA.

8. ANTIDOPAJE y CONTROLES DE ALCOHOLEMIA

Se aplicará lo establecido por la [Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte](#) y la [Agencia Mundial Antidopaje](#).

Recientemente se han publicado [novedades en la lista de sustancias y métodos prohibidos](#) en el deporte, cambios aprobados en la reunión del comité ejecutivo de WADA del pasado 13 de septiembre de 2024, que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025.

Toda la información actualizada está disponible en la página web de la RFETA:

- [Documentación antidopaje](#)
- [Listado de sustancias y métodos prohibidos a partir del 01/01/2025](#)

La RFETA podrá realizar **controles de alcoholemia** durante la competición de manera aleatoria, con el fin de preservar la salud y la integridad física de los participantes, además de velar por el cumplimiento de las directrices que establecen la prohibición de consumir bebidas alcohólicas en recintos deportivos.

9. GESTIÓN y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN

La gestión de los resultados y clasificaciones de esta competición se realizará a través de la plataforma IANSEO (www.ianseo.net), además de en la propia página web de la RFETA (www.rfeta.es) donde se publicarán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos de cada participante
- Número de licencia de cada participante
- Federación autonómica a la que representa cada participante
- Categoría en la que participa cada inscrito
- Puntuaciones y clasificaciones de los participantes
- Fecha, sede y nombre del campeonato



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

**2º GRAN PREMIO PROMESAS IBERDROLA
JÚNIOR (U21), CADETE (U18) Y <14 AÑOS (U15)
2024-2025**



10. RECLAMACIONES

Se recuerda que cualquier reclamación al Jurado de Apelación conlleva el pago de una fianza de 50 € y debe ser efectuada por escrito (ver Reglamento WA 3.13).

Para las reclamaciones técnicas, de resultados, etc. se seguirán los procedimientos que dictaminen los reglamentos y normativas de WA y RFETA.

Madrid, 11 de abril de 2025
Rifaat Chabouk
Secretario General RFETA



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

**2º GRAN PREMIO PROMESAS IBERDROLA
JÚNIOR (U21), CADETE (U18) Y <14 AÑOS (U15)
2024-2025**



ANEXO I: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos

Ref.	RF2425025	Fecha	11-04-2025	Nº Circular	25/24-25	Página	8 de 9
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

2º GRAN PREMIO PROMESAS IBERDROLA JÚNIOR (U21), CADETE (U18) Y <14 AÑOS (U15) 2024-2025



ANEXO II: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30, 1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)**.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos